

LA ARMONIZACION CONTABLE MATERIAL: EVIDENCIA EMPÍRICA DEL CASO PORTUGÉS

Ana Fialho Silva (afialho@uevora.pt) Universidad de Évora
Patricia Milanés Montero (pmilanes@unex.es) Universidad de Extremadura

ABSTRACT

The purpose of this paper is to assess the degree of material harmonization between the Portuguese accounting practices and IASB international accounting standards. We analyse exhaustively the Portuguese practices and the most recent modifications on international accounting standards. In this paper, the accounting topics which were analysed more frequently in previous studies and are generally referred as problematic accounting areas were selected for further research. Our sample includes 237 disclosure and measurement practices over 14 accounting categories.

The methodology used in this research proposes to measure the similarities or differences between the accounting practices of 37 Portuguese groups and the recommendations of the IFRS. We attempt to do an item-by-item comparison in the selected categories. The Jaccard coefficient is calculated and the discrimination for the different categories is ranked accordingly.

The results indicate that diversity exists among Portuguese accounting practices and international accounting standards. The flexibility of the regulation concerning some concepts and methods contributes to the Portuguese diversity and compromises comparability issues. Given these results, we indicate the accounting items and categories that need future intervention from Portuguese regulators.

Texto del abstract

KEYWORDS: Accounting regulation; international accounting standards; material harmonization; measures of proximity.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos proponemos, evaluar el proceso de armonización material para un conjunto de prácticas contables adoptadas por las empresas portuguesas cotizadas en la Bolsa de Valores de Lisboa en el período 2000-2002.

Los primeros esfuerzos para medir la armonización material entre países fueron, realizados por Van der Tas (1988) que propuso la adopción del índice de Herfindahl (índice H) para este efecto. Asimismo, el autor consideró que en el caso de la medición del grado de armonización material entre prácticas contables de empresas se podría adoptar dicho índice.

El interés de este tipo de estudios proviene del hecho de que las normativas contables, en general, dejan opciones a las empresas, por lo que puede que, al elegir distintos criterios de reconocimiento, valoración o presentación, la información que presentan en sus estados financieros no sea comparable. Sin embargo, muchas veces no es fácil llevar a cabo este tipo de investigaciones puesto que la información financiera de las empresas no está disponible. Con relación a las empresas portuguesas, son muy pocas las que tienen disponibles versiones en inglés de sus informes anuales, razón por la cual no suelen considerarse en los estudios de ámbito internacional¹. Para encuadrar nuestro análisis, empezaremos con la revisión de las investigaciones anteriores, sus objetivos, los datos y muestra seleccionada, metodología utilizada y principales conclusiones. Seguiremos exponiendo nuestra metodología y las áreas elegidas para el estudio. Al mismo tiempo, trataremos de comparar los resultados obtenidos con los alcanzados en otros estudios sobre el tema.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Nuestro objetivo inicial ha consistido en estudiar el grado de armonización entre los tratamientos recomendados por el IASB y las prácticas contables de los grupos portugueses cotizados en bolsa, entre 31 de diciembre del 2000 y 31 de diciembre del 2002.

De acuerdo con Caria Pereira et al. (2001) las áreas contables donde se observa un bajo nivel de armonización material para las empresas portuguesas cotizadas en bolsa entre 1995 y 1999 son las siguientes (Cuadro 1):

¹ Con excepción del trabajo de Herrmann y Thomas (1995), que ha incluido una muestra de once informes anuales de empresas portuguesas.

Cuadro 1 Prácticas contables menos armonizadas

Portugal
Periodo de amortización del Fondo de Comercio Reconocimiento de los ingresos en los contratos de largo plazo Valoración de las inversiones financieras en asociadas y filiales Reconocimiento de las diferencias de cambio en el inmovilizado material Periodo de amortización de los gastos en Investigación y Desarrollo Criterios de valoración de la salida de inventarios Métodos para el cálculo del coste de producción Reconocimiento de las empresas coparticipadas en el ámbito de la consolidación

Además, a partir de la revisión de algunos de los trabajos más recientes en esta materia², pudimos concluir que las áreas contables más estudiadas en estudios anteriores son:

- El fondo de comercio;
- La valoración de salida de inventarios;
- El inmovilizado material;
- Los gastos de I+D;
- Los métodos de amortización del inmovilizado;
- La conversión de estados financieros y operaciones en moneda extranjera;
- Los impuestos diferidos;
- El reconocimiento de los elementos extraordinarios;
- Las inversiones financieras.

Para llevar a cabo nuestro trabajo empírico, creamos, un conjunto de catorce categorías contables que son presentadas más adelante, en otro epígrafe. Así, el principal objetivo de este trabajo es medir el grado de armonización entre las prácticas contables utilizadas por los grupos portugueses y las NIC, aplicando la metodología propuesta por Rahman et al. (2002), basada en cálculo de índices de similitud y medidas de distancia, para evaluar el esfuerzo que las empresas portuguesas tendrán que desarrollar para la adopción de las NIC.

Para la consecución de este propósito general, nos planteamos los siguientes objetivos concretos:

- Analizar las prácticas contables adoptadas en la divulgación de información y selección de los criterios de valoración, por los grupos portugueses cotizados, a lo largo del período del 2000 al 2002;
- Estudiar, mediante la ayuda de medidas estadísticas de proximidad y distancia, el grado de armonización entre las prácticas contables adoptadas por los grupos portugueses y los tratamientos recomendados en las normas del IASB;

3. LITERATURA PREVIA

Los primeros estudios en el ámbito de la diversidad contable internacional datan de los años 70. Según Carlson (1997a, pp.103-138), se pueden identificar cuatro distintas etapas en la literatura académica sobre contabilidad internacional:

- Identificación de la contabilidad internacional, tiene su primera expresión con Mueller en 1965, cuando el autor habla de la influencia del entorno en la contabilidad;
 - Desarrollo de una literatura descriptiva básica: descripción de los sistemas contables nacionales, su comparación y análisis y primeras clasificaciones;
 - Clasificación de los sistemas contables en base a métodos empíricos y estudios que justifican la necesidad de la armonización de la información financiera por medio de las normas internacionales de contabilidad;
- Búsqueda de teorías que expliquen la diversidad contable³.

En definitiva, observamos que la mayoría de los estudios en el dominio de la armonización tratan de hacer comparaciones entre países, bien sea de normas contables o de prácticas contables⁴. En algunos se utiliza únicamente una metodología de tipo descriptivo, mientras que en otros, los más recientes, ya se presentan análisis empíricos, sobre la evaluación de los grados de armonización formal y material, en el ámbito internacional o nacional.

² Herrmann y Thomas (1995), Cañibano y Mora (1999), Peill (2000), Jarne *et al.* (2003), García Benau y Zorio (2003).

³ Para cada una de estas etapas el autor presenta tablas donde se resumen los objetivos de las principales investigaciones publicadas.

⁴ Véase por ejemplo Comiskey y Mulford (1991), Hussein (1996), Brennan y Marston (1997), Emenyonu y Adhikari (1998), Callao *et al.* (2002).

Nuestro trabajo se encuadra en los estudios empíricos sobre armonización material, de criterios de reconocimiento, valoración y de presentación, en el ámbito nacional. Considerando los más recientes desarrollos en el proceso internacional de armonización, ya expuestos, y la importancia, señalada por distintos autores, de la evaluación del grado de armonización alcanzado en cada país, juzgamos que este estudio puede aportar interesantes conclusiones sobre la problemática de la armonización contable en Portugal y asimismo, permitirá, evaluar el esfuerzo que las empresas portuguesas tendrán que realizar para implementar las NIRF.

Presentamos, a continuación, Cuadro 2, un resumen de los trabajos más recientes en el campo de la armonización contable material, fechas, autores, alcance, metodologías y principales conclusiones.

Cuadro 2. Estudios Anteriores sobre Armonización Material

Fecha	Autores	Alcance	Metodología	Conclusiones
1996	Laínez, et al.	Estudio de los requisitos de información exigidos en las bolsas de valores.	Índice C de Van der Tas. Test no paramétricos de Friedman's y de Wilcoxon.	Existen diferencias en la información en los distintos mercados financieros.
1996	Emenyonu and Gray	Estudio de las prácticas contables en Francia, Alemania, Japón, EEUU y Reino Unido.	Índice I de Van der Tas y el test del χ^2 .	El impacto del proceso de armonización es reducido.
1997	Krisement	Estudio de las prácticas contables de 15 países europeos	Índice de Entropía, Índice C y Índice V	El índice de entropía es adecuado para evaluar la comparabilidad de la información financiera.
1998	Weetman, et al	Estudio de las prácticas contables de 45 empresas inglesas.	Índice de conservadurismo de Gray	Las empresas cotizadas están más implicadas en el proceso de armonización que las empresas domésticas.
1998	Morris y Parker	Análisis de las propiedades estadísticas de los índices de armonización internacional.	El índice I y el índice C entre países.	En las comparaciones entre más de dos países, los índices presentan resultados distintos.
1998	García Benau y Gandía	Estudio de las prácticas contables en 475 empresas de nueve países europeos.	Índice C de Van der Tas y análisis cluster.	Los países se ubican en dos grupos, entre los cuales no existe armonización.
1999c	Laínez, et al.	Estudio del grado de armonización material de prácticas contables españolas y del IASB.	Índice C de Van der Tas corregido: índice CJL	El grado de armonización es moderado.
1999	Labrador	Estudio del grado de la armonización contable en España tras la entrada en vigor del PGC del 1990.	Descomposición del índice C de Van der Tas propuesta por Archer et al (1995).	La flexibilidad en los criterios contables conlleva a una disminución de comparabilidad.
1999	Cañibano y Mora	Estudio de las prácticas contables de 85 empresas de 13 países distintos.	Descomposición del índice de C de Archer et al . Método del Bootstrapping. Test del χ^2	Existe un proceso espontáneo de armonización material para las global players
2000 y 2002	Aisbitt	Estudio de 20 prácticas contables en cuatro países nórdicos.	La descomposición del índice C propuesta por Archer et al.	La relación entre la armonización formal y la material cambia a lo largo del tiempo y entre los países.
2000 y 2002	Pierce y Wetman	Estudio de las cuentas anuales de 42 empresas irlandesas y 125 empresas danesas.	Índice C corregido con las opciones no presenta, o no aplica	El impacto de los elementos clasificados como "no presentados" deberá ser considerado en el cálculo del índice de armonización.
2002	Rahman, et al.	Estudio de las prácticas contables de empresas australianas y Nueva Zelandesas.	Índice de Jaccard y Índice de Acuerdo simple.	La armonización material está relacionada con la armonización formal y con las características de las empresas.
2003	Jarne, et al.	Análisis de las prácticas contables de 127 empresas europeas.	Análisis porcentual.	Existe un buen número de áreas contables donde no hay uniformidad.
2003	Taplin	Estimativa del error standard de los índices H y C. Aplicación a los datos de Herrmann y Thomas (1995)	Cálculo del error padrón.	Las conclusiones de otros estudios pueden ser reforzadas o alteradas si se consideran los errores padrones en el cálculo del índice H.

4. METODOLOGÍA Y DISEÑO DEL ANÁLISIS

4.1. DELIMITACIÓN DE LA MUESTRA

Para la realización del trabajo empírico hemos considerado los grupos no financieros, cotizados en el mercado continuo de la Bolsa de Valores de Lisboa (BVL), en 31 de diciembre de los tres años consecutivos, 2000, 2001 y 2002. El hecho de seleccionar los grupos cotizados, no financieros, viene justificado por los siguientes motivos:

- Los grupos cotizados en bolsa están obligados a divulgar la información financiera periódicamente, lo que nos facilita la obtención de los datos necesarios para el análisis;
- Los grupos no financieros son los que siguen el Plan Oficial de Contabilidad. Decidimos excluir los grupos financieros dadas las particularidades propias de sus estados financieros;

Sólo los grupos cotizados estarán obligados, a partir del año 2005 y según el Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo⁵, a elaborar y presentar la información financiera bajo las normas del IASB.

En Portugal, se crearon normativas contables nacionales específicas, con reglas propias para el sector financiero, con lo cual no existe comparabilidad entre la información financiera presentada por este tipo de empresas y la información divulgada por las empresas no financieras.

Con respecto a las empresas no cotizadas y a las PYMES, no existe, todavía una solución, por parte de los reguladores portugueses, para el problema de la armonización de la información financiera. Así, hemos decidido no estudiar este tipo de empresas puesto que, además de la dificultad para conseguir la información necesaria para el análisis, la cuestión de la adopción de las normas del IASB nos parece desde luego alejada.

Una vez delimitada la población objeto del estudio, otro aspecto considerado fue la disponibilidad de las cuentas anuales necesarias a la recogida de datos. Sin embargo, la indisponibilidad de dicha información redujo poco el total de grupos considerados.

Además, decidimos excluir del análisis los grupos que no cotizaron durante los tres años consecutivos y los que⁶, en aquel período, no publicaron cuentas consolidadas. Algunas empresas se crearon, se fusionaron y/o fueron absorbidas en los últimos años, hechos que justifican la inestabilidad en el número de empresas cotizadas en la BVL.

Finalmente, del total de grupos que cotizaban en el mercado continuo de la BVL, en las fechas elegidas nos quedamos, tal como se indica en el Cuadro 3, con un total de 39 grupos.

Cuadro 3 Selección de los Grupos

Grupos	2000	2001	2002
Cotizados en la BVL	58	53	52
Financieros	(10)	(10)	(10)
Cuentas individuales ⁷	(2)	(2)	(1)
Información indisponible ⁸	(4)	0	(1)
Dispensado por la CMVM ⁹	0	0	(1)
Total grupos	42	41	39

En definitiva, las principales características de los grupos analizados se resumen del siguiente modo:

- Todos cotizan en la Bolsa de Valores de Lisboa durante el periodo 2000 al 2002;
- Todos son grupos no financieros;
- Todos están obligados a cumplir con el POC;
- Todos están obligados a cumplir con los reglamentos de la CMVM;

Todos los grupos cotizados están sujetos a una auditoría externa.

⁵ Reglamento (CE) n.º1606/2002 de 19 de julio del 2002.

⁶ En total son siete grupos: Atlantis, F. Ramada, Fábrica de Porcelanas da Vista Alegre, ITI, Lusomundo, Soporcel y Telecel.

⁷ En el año 2002 es la Brisa.

⁸ En el año 2002 es la Mundicenter.

⁹ En el año 2002 es Lisgráfica.

4.2. OBTENCIÓN DE DATOS

Una vez delimitada la población objeto de estudio, buscaremos la información necesaria para llevar a cabo el análisis. En este sentido, recogeremos de las cuentas anuales, los estados financieros: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de tesorería y la memoria. Dicha información ha sido extraída, para el año 2002, directamente de la página web de la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (<http://www.cmvm.pt>). Los informes anuales relativos al año 2000, se solicitaron directamente a las empresas, por correo electrónico o por teléfono.

A partir de los informes anuales publicados recogemos la información sobre las prácticas contables de los grupos analizados. La recolección de los datos se hace con una herramienta construida a partir del análisis de la armonización formal efectuado en el capítulo anterior y siguiendo la metodología propuesta por Rahman et al. (2002).

Tal y como hemos referido anteriormente, para llevar a cabo nuestro trabajo empírico, creamos, un conjunto de catorce categorías contables, identificadas en el cuadro 4. Así, en las catorce categorías tenemos un total de 237 prácticas contables en análisis, distribuidos como se indica en el Cuadro 4:

Cuadro 4 Categorías contables

Cat.	Tema	Prácticas
C1	Objetivos, características y divulgación de la IF	18
C2	Inmovilizado material	16
C3	Inmovilizado inmaterial	17
C4	Fondo de Comercio	11
C5	Inversiones Financieras	21
C6	Existencias	15
C7	Resultado neto, errores materiales y cambio en las políticas y estimaciones contables	16
C8	Impuesto sobre beneficios	12
C9	Provisiones y Contingencias	17
C10	Acontecimientos posteriores al cierre del balance	7
C11	Subvenciones	26
C12	Planes de Pensiones	21
C13	Estado de Flujos de Tesorería	9
C14	Consolidación	31
	TOTAL	237

La información sobre cada práctica fue recogida en base a la clasificación dicotómica:

- 1: si las empresas adoptan el criterio de valoración definido en la norma o presentan información sobre la práctica contable;
- 0: si las empresas no adoptan el criterio definido en la norma o no presentan información sobre la práctica contable.

En los casos en que las empresas no presentan información sobre una práctica o no utilizan determinado criterio, y se consigue saber que es porque no se aplica a su caso, se señala con un espacio en blanco. Estos casos son excluidos del análisis. En las situaciones donde no se puede concluir sobre la razón de la no divulgación, en las cuentas anuales, al respecto de la práctica, esta misma se clasifica como no presentada.

4.3. DISEÑO DEL ESTUDIO

Una vez recogidos los datos de los informes anuales, para alcanzar los objetivos propuestos estructuramos el diseño del estudio en las siguientes etapas:

- Supondremos un grupo “modelo”, que cumplirá con todos los tratamientos preferentes y recomendados en las normas del IASB, para las diversas prácticas consideradas, en cada categoría. Este grupo divulga asimismo, todas las informaciones adicionales recomendadas en las NIC. En casos específicos, adopta, a la vez, tratamientos recomendados y alternativos, como por ejemplo en el reconocimiento de otras inversiones financieras, o de las subvenciones a los activos de inversión.

- Para evaluar el grado de armonización de las prácticas contables, compararemos los datos recogidos, en cada categoría, entre cada grupo portugués y el grupo “modelo”. Así, construimos para cada par de grupos una tabla del siguiente tipo:

		Grupo A		Total
		1	0	
Grupo IASB	1	a	b	a+b
	0	c	d	c+d
Total		a+c	b+d	a+b+c+d

- A partir de la tabla podremos identificar el número de pares (1,1), (1,0), (0,1) y (0,0), para cada categoría. Así tenemos las cuatro siguientes combinaciones posibles:

a - representa el número de pares, cuando ambas empresas adoptan la práctica contable;

d - representa el número de pares, cuando ambas empresas no adoptan la práctica;

b y c - representan el número de pares no coincidentes, cuando una de las empresas adopta la práctica y la otra empresa no la adopta.

- Calcularemos, el índice de similitud de Jaccard para las prácticas adoptadas en la categoría.

4.4. INDICADORES UTILIZADOS

Para el cálculo de los índices de Jaccard consideraremos los datos construidos para el grupo “modelo”. En estos casos, se supone que el grupo detiene varios tipos distintos de activos o subvenciones, y según el tipo así se tendrá que adoptar una u otra práctica.

En seguida, desarrollaremos un análisis, práctica por práctica, entre cada uno de los grupos portugueses con el grupo “modelo” en base a la construcción de tablas de contingencia, presentadas anteriormente.

A partir de dichas tablas de contingencia calcularemos los coeficientes de Jaccard para cada par, y para las prácticas adoptadas en una categoría.

En el Cuadro 5 se presenta un ejemplo del cálculo de los índices de similitud (JACC1 y JACC2) para un grupo portugués y el grupo “modelo”, que cumple con todas los requisitos exigidos en las normas del IASB.

Cuadro 5 Cálculo del índice de similitud

Consideremos la categoría X_{ij} donde:

i = práctica contable

j = métodos alternativos para la práctica

Se observaron los siguientes resultados para la presencia (1) o ausencia (0) de las cuatro prácticas contables consideradas en la categoría X :

Prácticas	IASB	GRUPO A
X_1		
X_{11}	1	0
X_{12}	0	1
X_2		
X_{21}	1	1
X_{22}	0	0
X_{23}	0	1
X_3	1	1
X_4	1	0

La armonización depende del número prácticas contables coincidentes, es decir, se obtiene a partir del número de pares (1,1), (1,0), (0,1) y (0,0).

Empezamos por construir una tabla 2*2 del siguiente tipo:

		Grupo A		Total
		1	0	
IASB	1	$a = 2$	$b = 2$	$a + b = 4$
	0	$c = 2$	$d = 1$	$c + d = 3$
Total		$a + c = 4$	$b + d = 3$	$a+b+c+d = 7$

Optamos por analizar separadamente las prácticas presentadas de las no presentadas, construyendo dos tipos de índices de similitud.

$$JACC_1 = \frac{a}{a + b + c}$$

$$JACC_2 = \frac{d}{b + c + d}$$

El coeficiente de JACC1 indica la proporción de prácticas presentadas en ambos los grupos y el coeficiente de JACC2 indica la proporción de prácticas no presentadas en ambos los grupos.

$$JACC_1 = \frac{2}{6} = 0,33$$

$$JACC_2 = \frac{1}{5} = 0,2$$

En este ejemplo, el porcentaje de prácticas presentadas coincidentes es 33% del total de prácticas presentadas. Si consideramos los casos en que, simultáneamente, los dos grupos no adoptan la práctica, este porcentaje es apenas de 20% de las prácticas no presentadas.

El coeficiente de Jaccard para el total de los pares en una categoría, para las prácticas adoptadas y para las no adoptadas, es decir, el valor medio del coeficiente para todos los pares se define por las siguientes expresiones:

$$JACC\ 1 = \frac{\sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n D1_{ij}}{N_i * N_j} \quad (1)$$

$$JACC\ 2 = \frac{\sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n D2_{ij}}{N_i * N_j} \quad (2)$$

Donde:

N_i = número de grupos “modelo”

N_j = número de grupos portugueses

Los índices de similitud para las prácticas adoptadas son más comprensibles que los relativos a las prácticas no adoptadas, porque, en este último caso, es más difícil identificar el porqué las empresas no adoptan dicha práctica. La “no adopción” puede que sea resultado de la prohibición en la normativa o, del hecho de no aplicarse a la empresa en análisis. Además, comparar la “no adopción”, en los casos en que los dos grupos no adoptan la práctica, es inapropiado para las situaciones que incluyen más de dos opciones.

Por ejemplo, si consideramos la siguiente información relativa a dos grupos, X y Z, y a tres métodos de valoración de las salidas de existencias (Cuadro 6) queda patente dicha idea, es decir, la comparación de las prácticas no adoptadas es totalmente inapropiada.

Cuadro 6 Comparación de prácticas no adoptadas

Criterios	X	Z
FIFO	1	1
CMP	0	0
LIFO	0	0

5. ANÁLISIS EMPÍRICO DE LA ARMONIZACIÓN MATERIAL

5.1. ARMONIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES

En este epígrafe, expondremos los resultados alcanzados con la aplicación de la metodología anteriormente descrita. Calcularemos los índices de similitud que nos permitirán concluir sobre el nivel de armonización entre las prácticas contables adoptadas, por los grupos portugueses, y, las prácticas recomendadas y prohibidas por el IASB, en sus normas internacionales de contabilidad. Cuanto más elevados sean los valores de los índices mayor será el grado de armonización. Al revés, cuanto menores sean los valores encontrados menor será el nivel de armonización.

El Cuadro 6 presenta el grado de armonización entre las prácticas contables adoptadas en las cuentas anuales de los grupos portugueses cotizados y la empresa “modelo”, en los años 2000 y 2002.

Cuadro 6 Prácticas contables adoptadas y presentadas por categorías

Cc	Np	Ng	Jacc2000	Jacc2002
C10	7	7	0,338	0,214
C7	16	39	0,146	0,292
C6	15	39	0,310	0,315
C4	11	39	0,326	0,339
C5	21	39	0,262	0,349
C11	26	32	0,445	0,442
C12	21	27	0,291	0,445
C2	16	39	0,453	0,448
C3	17	39	0,231	0,453
C9	17	39	0,519	0,507
C14	31	39	0,604	0,575
C1	18	39	0,587	0,717
C8	12	39	0,452	0,813
C13	9	37	1,000	0,947

Cc = Categorías contables
 Np = número de prácticas en la categoría
 Ng = número de grupos portugueses

A la vista de los resultados podemos concluir que, para la mayoría de las categorías contables estudiadas, se observa un porcentaje de prácticas coincidentes inferior al 50%, es decir, en el total de prácticas presentadas, en cada una de las categorías, las opciones de los grupos portugueses presentan un nivel de coincidencia relativamente bajo con respecto a los tratamientos recomendados por el IASB.

En las prácticas relacionadas con la consolidación (C14) y con las provisiones y contingencias (C9) el porcentaje de coincidencias, en el año 2002, entre las opciones de los grupos portugueses y las recomendaciones del IASB, esta cerca del 50%. Con respecto a las prácticas relacionadas con el marco conceptual (C1), con los impuestos sobre beneficios (C8) y con la elaboración y presentación del estado de flujos de tesorería (C13) el nivel de coincidencia está por encima del 70% del total de prácticas adoptadas.

Como podemos apreciar en el cuadro 6, existen algunas diferencias en el grado de armonización de un año al otro. Los casos más evidentes son las prácticas contables relativas a los planes de pensiones (C12), relativas a los objetivos, características y divulgación de la información financiera (C1) y el tratamiento de los impuestos sobre beneficios (C8).

En estos temas se puede apreciar claramente un aumento del nivel de armonización en el año 2002. Dicha alteración podrá resultar de cambios específicos impuestos por las normativas contables nacionales, o bien de alteraciones en las prácticas contables de las empresas como consecuencia de la publicación de la recomendación del Consejo Europeo con la decisión relativa a la adopción, en los Estados Europeos, de las normas del IASB hasta el año 2005. Intentaremos encontrar la respuesta a esta cuestión en el próximo epígrafe de este trabajo.

En síntesis, resumimos en el Cuadro 7, los resultados alcanzados para la armonización de las prácticas contables, para el año 2002, en tres niveles distintos de acuerdo con el porcentaje de prácticas adoptadas, simultáneamente, por los grupos portugueses y recomendadas en las normas internacionales de contabilidad del IASB.

Cuadro 7 Categorías por nivel de coincidencia de las prácticas adoptadas

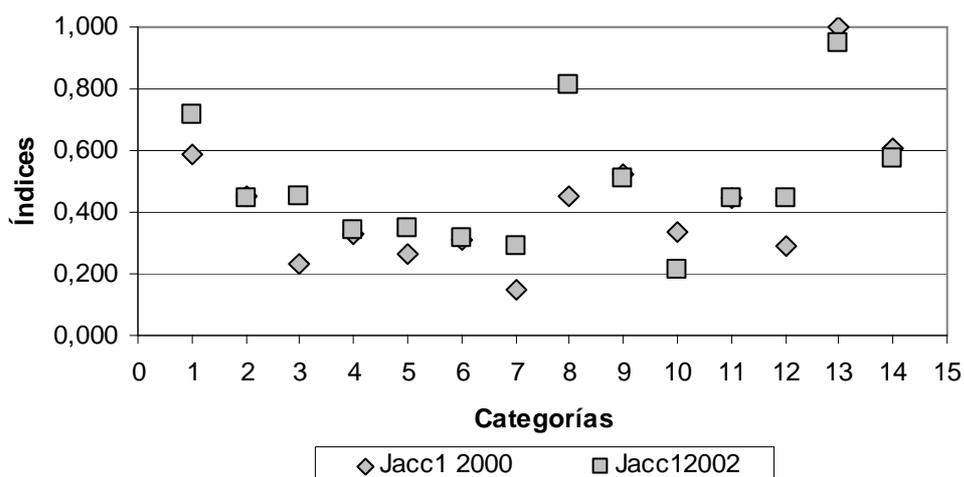
Nivel	Categorías Contables
Hasta el 25%	Acontecimientos posteriores al cierre del balance
Entre el 25% y el 50%	Resultado neto, errores materiales, alteraciones en políticas y estimaciones contables Existencias Fondo de Comercio Inversiones Financieras Subvenciones Planes de Pensiones Inmovilizado Material Inmovilizado Inmaterial
Más del 50%	Provisiones y contingencias Consolidación Marco Conceptual Impuestos sobre beneficios Estado de Flujos de Tesorería

El bajo grado de armonización entre las prácticas contables de los grupos portugueses y las recomendaciones del IASB, con respecto al reconocimiento en las cuentas anuales de los acontecimientos tras el cierre, resulta del hecho de que muy pocos grupos presentan información en las cuentas anuales acerca de este tema. Es imposible saber si no existieron acontecimientos relevantes tras el cierre o si dicha información es ocultada, puesto que no hemos analizado el informe de gestión. Con lo cual, después de un análisis detallado de los datos, optamos por excluir los grupos que no presentaban ningún tipo de información sobre acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, y nos quedamos así con ocho casos en el año 2000 y siete en el 2002.

En relación al reconocimiento de los errores fundamentales y de las alteraciones en las políticas y estimaciones contables, el bajo grado de armonización resulta de una práctica contable que no es divulgada en las cuentas anuales. Es conocido, en el medio profesional, el hecho de que las empresas, en la mayoría de las situaciones, registran dichos valores en partidas de pérdidas extraordinarias, sin embargo, no presentan información en las cuentas anuales sobre esta práctica, con lo cual no podemos considerarla en nuestro análisis.

Con el fin de facilitar la apreciación de la evolución observada, entre el 2000 y el 2002, en los índices de similitud para las prácticas presentadas por categorías, presentamos a continuación la Figura 1.

Figura 1 Comparación entre los índices de similitud de las prácticas presentadas en los años 2000 y 2002



Mediante la representación espacial de los índices, conseguimos observar el aumento generalizado del grado de armonización de un año a otro. Las situaciones donde esta tendencia no se verifica (C10, C13 y C14) resultan esencialmente de una disminución en el volumen de la información divulgada por los grupos en análisis.

Asimismo, puede apreciarse con nitidez que la mayoría de las categorías se sitúan en la parte inferior del gráfico, por tanto debajo del 50%, podríamos decir que la mayoría de las categorías siguen el mismo patrón de comportamiento.

Por último, en la parte superior del gráfico tenemos sólo cuatro de las catorce categorías. Además, en estas categorías se observa que el nivel de armonización es elevado en los dos años, lo que nos permite creer que existe alguna estabilidad en la adopción de estas prácticas.

6. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS EMPÍRICO

El estudio empírico aporta evidencias sobre el grado de armonización entre las prácticas contables de los grupos portugueses y las recomendaciones del IASB.

Nuestros resultados no difieren mucho de los obtenidos por trabajos previos circunscritos a este ámbito concreto de investigación. A pesar de las diferencias en las metodologías adoptadas y muestras utilizadas, las principales conclusiones alcanzadas son semejantes.

Considerando que las empresas cotizadas de los países miembros de la Comunidad, tienen que, a partir del 2005, presentar sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las normas del IASB, y después de identificadas las áreas contables donde persiste la diversidad en las prácticas contables, nuestra principal aportación se concreta en las conclusiones extraídas de nuestro análisis empírico expuestas a continuación.

Primera, las empresas portuguesas cotizadas tendrán, en un futuro muy próximo, que desarrollar esfuerzos para alterar sus prácticas contables y aproximarlas de las exigencias del IASB, concretamente en un conjunto de áreas contables donde se observa todavía una diferencia en las opciones adoptadas.

El reconocimiento del deterioro de los activos inmovilizados, sean materiales sean inmateriales y de las existencias, es una de las áreas contables donde se observa un bajo grado de armonización. Lo mismo se observa con respecto al método de reconocimiento y período de amortización del fondo de comercio, existe diversidad entre las prácticas adoptadas y las recomendaciones del IASB. Los criterios de valoración posteriores a la adquisición de las inversiones financieras y los métodos de reconocimiento de este tipo de activos tendrán que ser armonizados. La revisión de la actual opcionalidad en el método de cálculo del coste de producción de las existencias, es importante para el reto de la armonización contable en dicho tema.

Con respecto al reconocimiento de los errores materiales, de las alteraciones en las políticas y estimaciones contables, nos parece urgente una intervención de los reguladores nacionales con la divulgación de una norma contable específica. Lo mismo ocurre con la regulación contable de los acontecimientos posteriores a la fecha del balance, se deberá elaborar, en nuestra opinión, una norma contable que trate esta cuestión.

En cuanto a las prácticas contables de consolidación de cuentas, tendrán no sólo, que aproximarse a la normativa internacional en algunos puntos específicos que quedan por armonizar sino también a la normativa nacional y, una vez más, señalamos que nos parece fundamental la implementación de mecanismos para hacer cumplir eficazmente la norma contable.

Como segunda conclusión, destacamos el hecho de que la ausencia de normas contables en determinadas áreas conduce a las empresas a buscar soluciones en otras normativas, nombradamente en las NIC10. Sin embargo, las soluciones encontradas son normalmente híbridas y resultan en una diversidad de prácticas contables, puesto que las empresas no cumplen, al cien por cien, las recomendaciones y se limitan a adoptar los requisitos que más les convienen y, muchas veces, no lo hacen correctamente¹¹.

Este problema referenciado por algunos autores (Cairns (1998)) como “adquisición de normas a la medida”¹², refuerza la necesidad de control de la adopción de las normas. En otras palabras, hay que crear sistema de supervisión y sanción para los casos de incumplimiento, si queremos que la armonización se vuelva una realidad. La tercera conclusión, subraya que la opcionalidad de criterios contables contemplados en las normativas es asimismo una fuente de diversidad contable. En los casos donde subsisten más de una alternativa contable, como por ejemplo en el reconocimiento de las salidas de existencias, se observa un bajo grado de armonización material.

¹⁰ Tal y como se recomienda en la DC18.

¹¹ En este sentido, véase García Benau y Zorio (2003, p.34) que concluyen que las empresas no cumplen fielmente las NIC y citan, asimismo, estudios de otros autores que concluyeron el mismo.

¹² La expresión anglosajona es “standards shopping”.

Nuestra cuarta conclusión recuerda que existen distintas situaciones posibles que conducen a la diversidad de la información financiera presentada por las empresas. La diversidad puede surgir cuando se adoptan diferentes prácticas de reconocimiento o de valoración, cuando existen diferentes prácticas de divulgación de la información o bien cuando no existen normas con respecto a un determinado tema. En nuestro análisis empírico hemos observado todas estas situaciones y podemos confirmar que todas ellas son fuente de diversidad contable, y, consecuentemente, todas tendrán que ser consideradas cuidadosamente en el proceso de armonización contable.

Una vez interpretados los resultados empíricos obtenidos en nuestro estudio, debemos aportar soluciones que sean útiles para el debate armonizador europeo, especialmente para los organismos nacionales responsables del proceso de armonización y del control y cumplimiento de las normativas.

Nuestra evidencia empírica puede ser interesante para los reguladores contables nacionales en la adopción de sus decisiones y en la estrategia futura de armonización:

- de las cuentas individuales de las empresas cotizadas;
- de las cuentas individuales y consolidadas de grandes grupos no cotizados y;
- de la información financiera elaborada y presentada por las PYMES.

7. DESARROLLOS FUTUROS DE LA INVESTIGACIÓN

Las conclusiones anteriores hay que tomarlas en el marco de las características del presente estudio, considerando las posibles limitaciones derivadas de la metodología adoptada, la muestra seleccionada, entre otras.

Resulta difícil, en muchos casos, conocer por qué alternativas se decantan las empresas pues en las cuentas anuales no se ofrece información específica sobre todas las políticas y criterios contables adoptados. Así, el número de observaciones es, muchas veces, tan pequeño que dificulta la aplicación de las tradicionales técnicas estadísticas para la evaluación del grado de armonización alcanzado¹³.

En investigaciones futuras se podrá salvar esta limitación cuestionando directamente a los responsables de los departamentos de contabilidad, de las empresas, intentando, de este modo, conocer exactamente todas las soluciones adoptadas en la preparación y presentación de sus cuentas anuales.

Quizá futuros trabajos de investigación puedan obtener evidencia empírica sobre el impacto de la adopción de las NIC, a partir del 2005, sea en la armonización formal a nivel nacional, sea en las prácticas contables de las empresas no cotizadas y otras. De hecho, la cuestión de la armonización material a nivel nacional está todavía por solucionar y quizá la experiencia de las empresas cotizadas pueda ayudar en el camino a seguir por los reguladores nacionales y regionales en esta materia.

Otra cuestión importante, y de interés para futuras investigaciones, es el análisis de las debilidades de las NIC, a partir de la experiencia de las empresas europeas cotizadas en su adopción. Este tipo de trabajo podrá permitir una adecuada adaptación de las NIC a otras empresas, las no cotizadas y las PYMES.

Por último, creemos que en futuros trabajos se podrán comparar las prácticas contables de las empresas portuguesas cotizadas con las prácticas de otras empresas europeas e intentar buscar indicadores que nos permitan evaluar los retos del actual proceso de armonización europeo.

8. BIBLIOGRAFIA

AISBITT, S. (2000): "Measure of harmony of Financial Reporting within and between countries – The case of the Nordic countries". Trabajo presentado al XXIII Congreso de la European Accounting Association, Munich, marzo.

AISBITT, S. (2002): "Harmonization of financial reporting before the European Company Law Directives: the case of the Nordic Companies Act". Accounting and Business Research, vol.32, n.º2, pp. 105-117.

BRENNAN, N. y MARSTON, C. (1997): "A Comparative analysis of required financial disclosures in US, UK and International Accounting Standards". Trabajo presentado al XX Congreso de la European Accounting Association, Graz, Austria, abril.

CAIRNS, D. (1998): "Compliance must be enforced". Accountancy International, September, pp.64-65.

¹³ García Benau y Zorio (2003, p.4) señalan, asimismo, esta cuestión.

- CALLAO, S., JARNE, J. I. y LAÍNEZ, J. A. (2002): "Tendencias en la revelación de información por las empresas europeas". Partida Doble, n.º136, septiembre, pp. 38-51.
- CAÑIBANO, L. y MORA, A. (1999): "The measurement of Accounting Harmonization: an empirical evidence of material harmonization vs formal harmonization". Trabajo presentado al XXII Congreso de la European Accounting Association, Bordeaux, Francia, mayo.
- CARIA PEREIRA, A. (2001): "Portuguese accounting diversity and movement towards international harmonisation". Trabajo presentado al XXIV Congreso de la European Accounting Association, Atenas, Grecia, abril.
- CARLSON, P. (1997a): "Advancing the harmonisation of International Accounting Standards: Exploring an alternative path". The International Journal of Accounting, vol.32, n.º3, pp. 357-358.
- COMISKEY, E. y MULFORD, C. (1991): "Comparing Danish Accounting and Reporting Practices with International Accounting Standards". Advances in International Accounting, vol.4, pp. 123-142.
- COMISSÃO DE NORMALIZAÇÃO CONTABILÍSTICA (CNC) (1997): Objectivos das demonstrações financeiras e princípios contabilísticos geralmente aceites. Directriz Contable n.º18, agosto.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2002): Reglamento n.º1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 19 de Julio relativo a la aplicación de las NIC.
- EMENYONU, E. y ADHIKARI, A. (1998): "Measuring the degree of International Harmony in selected accounting measurement practices". Australian Accounting Review, vol.8, n.º2, pp. 24-32.
- EMENYONU, E. y GRAY, S. (1996): "International Accounting Harmonisation and the major developed stock market countries: an empirical study". The International Journal of Accounting, vol 31, n.º 3, pp. 269-279.
- GARCIA BENAOU, M.ª A. y GANDIA, J. (1998): "Análisis del grado de armonización europeo basado en los sistemas contables". Revista Española de Financiación y Contabilidad, vol. XXVII, n.º97, pp.951-978, octubre - diciembre.
- GARCIA BENAOU, M.ª A. y ZORIO, A. (2003): "Un Estudio Empírico sobre la opcionalidad de las normas del IASB en su utilización por parte de empresas Europeas". Trabajo presentado al XII Congreso de AECA, Cádiz, 29 septiembre al 1 de octubre.
- HERRMANN, D. y THOMAS, W. (1995): "Harmonisation of Accounting Measurement Practices in the European Community". Accounting and Business Research, vol.25, n.º 100, pp. 253-265.
- HUSSEIN, M. (1996): "A Comparative Study of Cultural Influences on Financial Reporting in the U.S. and The Netherlands". International Journal of Accounting, vol. 31, n.º 1.
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB) (2002): International Accounting Standards 2002. IASB, 2002.
- JARNE, J., LAÍNEZ, J. A. y CALLAO, S. (2003): "Grado de Convergencia de las Prácticas Contables de las Empresas Europeas. Una Evidencia Empírica". Revista Española de Financiación y Contabilidad, vol. XXXII, n.º116, pp. 145-182.
- KRISEMENT, V. M. (1997): "An approach for measuring the degree of comparability of financial accounting information". The European Accounting Review, vol. 6, n.º 3, pp. 465 – 485.
- LAINZ, J. A., CALLAO, S. y JARNE, J. I. (1996): "International Harmonization of Reporting Required by Stock Markets". The International Journal of Accounting, vol. 31, n.º 4, pp. 405-418.
- LAINZ, J. A., JARNE, J. I. y CALLAO, S. (1999c): "The Spanish accounting system and international accounting harmonization". The European Accounting Review, vol.8, n.º1, pp.93-113.
- MORRIS, R. y PARKER, R. (1998): "International harmony measures of accounting policy: comparative statistical properties". Accounting and Business Research, vol.29, n.º 1, pp. 73-86.
- PELL, E. (2000): "Harmonization of accounting measurement practices across industries in the European Union". Trabajo presentado en el XXIII Congreso anual de la European Accounting Association, Munich, marzo.
- PIERCE, A. y WEETMAN, P. (2000): "The impact of non-disclosure on measurement of de facto harmonization: a two country comparison". Trabajo presentado en el XXIII Congreso anual de la European Accounting Association, Munich, marzo.
- PIERCE, A. y WEETMAN, P. (2002): "Measurement of the facto harmonization: implications of non-disclosures for research planning and interpretation". Accounting and Business Research, vol.32, n.º4, pp. 259-273.
- RAHMAN, A., PERERA, H. y GANESH, S. (2002): "Accounting practice harmony, accounting regulation and firm characteristics". Abacus, vol.38, n.º1, pp. 46-77.
- TAPLIN, R. (2003): "Harmony, Statistical Inference with the Herfindahl H Index and C Index", Abacus, vol.39, n.º2, pp. 82-94.
- VAN DER TAS, L. (1988): "Measuring Harmonization of Financial Reporting Practice". Accounting and Business Research, vol.18, n.º70, pp. 157-169.
- WEETMAN, P., JONES, E., ADAMS, C. y GRAY, S. (1998): "Profit Measurement and UK Accounting Standards: A Case of Increasing Disharmony in Relation to US GAAP and IAS'S". Accounting and Business Research, vol.28, n.º3, pp. 189-208.